

## EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

### DECLARA:

**ARTICULO 1:** De interés regional la realización del “*Campeonato Mundial de futsal 2019*”, que se llevará a cabo los días 31 de Marzo al 7 de Abril, en Provincia de Misiones, República Argentina.

**ARTICULO 2:** El reconocimiento del deporte como derecho fundamental. Reafirmando la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos.

**ARTICULO 3:** La importancia del deporte para el desarrollo y su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

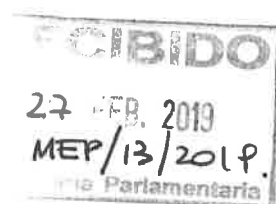
**ARTICULO 4:** La necesidad de mejorar las políticas públicas para que el derecho al deporte sea respetado y aplicado en todo el Mercosur. Trabajar colectivamente para que el deporte y la educación física ofrezcan oportunidades de solidaridad y cooperación a fin de fomentar una cultura de paz e igualdad social y de género, así como de propiciar el diálogo.

**ARTICULO 5:** La creciente contribución del deporte al desarrollo y a la paz en cuanto a su promoción de la tolerancia, el respeto, al empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, tanto a nivel individual como comunitario, así como a la salud, la educación y la inclusión social.

**ARTICULO 6** De forma.

### FUNDAMENTOS:

El deporte ha desempeñado históricamente un papel importante en todas las sociedades, ya sea en forma de competiciones deportivas, de actividades físicas o de juegos. Desde sus inicios, el Mercosur ha trabajado por el reconocimiento, la participación y el acceso a este derecho humano considerado como fundamental.



Es así, que cuenta con la Reunión especializada de Ministros de Deportes del Mercosur y Altas Autoridades, que tiene como objetivo para intercambiar experiencias y debatir sobre la actividad física como política pública. Además, se destacan temas como los principios transversales de cooperación, solidaridad, complementariedad e integración entre los pueblos hermanos.

Asimismo, El Parlamento del Mercosur, cuenta con una comisión dedicada al deporte: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, en el que se debaten y analizan políticas en pos de esta materia.

En ese sentido, destacamos la realización del *"Campeonato Mundial de Futsal 2019"*, siendo el objeto principal de esta declaración. El Mundial de Futsal Misiones 2019, es organizado por la Asociación Mundial de Futsal, la Confederación Argentina de Futsal y el Ministerio de Deportes de la provincia de Misiones.

La Copa del Mundo contará con la participación de 16 equipos, representantes de los cinco continentes. Argentina será local y recibirá a Australia, Bolivia, Brasil, Canadá, Cataluña, Colombia, Curazao, Francia, Italia, Marruecos, Nepal, Paraguay, Pakistán, Sudáfrica y Uruguay.

El acto de apertura del gran evento deportivo se realizará el Domingo 31 de Marzo, y el partido inaugural será protagonizado por el equipo argentino en la localidad de Montecarlo. Las sedes donde se jugarán los partidos son Montecarlo, Oberá y Posadas. Asimismo, Eldorado, Iguazú y Wanda serán sub-sedes.

Destacamos que el deporte puede promover la paz y el desarrollo y contribuir a la creación de un entorno de tolerancia y comprensión, y alentamos a que en las legislaturas nacionales y locales se debatan propuestas conducentes a la elaboración de un plan de acción sobre el deporte y el desarrollo. Asimismo, promover alianzas efectivas entre la sociedad civil y los sectores público y privado.

Subrayando la importancia de fortalecer la cooperación y la asociación entre todos los agentes, incluidos la familia, la escuela, los clubes y ligas, las comunidades locales, las asociaciones deportivas y esencialmente los responsables de tomar decisiones, así como el sector público y el privado, para asegurar la complementariedad y lograr que el deporte y la educación física estén al alcance de todos.

Los Parlamentarios del Mercosur, reconocemos al deporte como un derecho fundamental y nos comprometemos a redoblar los esfuerzos para seguir promoviendo el deporte y la educación física, con arreglo a las necesidades determinadas localmente, como instrumento de salud, educación y desarrollo social y cultural, para que todos los ciudadanos mercosureños puedan ejercer y gozar de este derecho.

Por estas y otras consideraciones que oportunamente expondré, es que solicito a mis pares el voto afirmativo para la presente declaración.



**Dra. CECILIA CATHERINE BRITTO**  
Parlamentaria del Mercosur Regional  
Distrito Misiones